



Universidad Veracruzana  
Facultad de Bioanálisis - Región Veracruz

En la H. ciudad de Veracruz, Ver., el día 07 de Junio del 2022 a las trece horas, el H. Consejo Técnico, reunidos de la Dirección de la Facultad de Bioanálisis para atender petición de la alumna de esta Dependencia, **N1-ELIMINADO**  
**N2-ELIMINADO 179**

De acuerdo a dicha petición, se llevó a cabo la revisión de la solicitud escrita para presentar Examen a Última Oportunidad del alumno anteriormente señalado, y al concluir con dicho proceso, el Pleno autoriza su aplicación, procediendo a la designación del Jurado correspondiente, quedando como a continuación se señala:

**ESTADÍSTICA INFERENCIAL**

**DR. HUMBERTO PÉREZ ROLDÁN.- PRESIDENTE**  
**DR. JULIÁN JAVIER ZAMUDIO ESCOBEDO.- SECRETARIO**  
**DRA. MARTHA CRUZ AGUILAR- SUPLENTE**

Se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas de la fecha arriba mencionada, firmando al calce los que en la misma intervienen.

**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

<b>Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director</b>	<b>Secretario Dra. Alejandra Báez Jiménez</b>	<b>Consejero Maestro M. E. Rosa Amelia Deschamps Iago</b>	<b>Maestro Integrante Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres</b>
<b>Maestro Integrante M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas</b>	<b>Maestro Integrante Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo</b>	<b>Maestro Integrante Dra. María Guadalupe Sánchez Otero</b>	<b>Consejera Alumna Paulina Muñoz Domínguez</b>

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El primer nombre de 1 estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- ELIMINADO El segundo nombre y datos de escolaridad de 1 estudiante, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."